

No presentación a examen

Con cierta frecuencia se producen situaciones en que, por causas sobrevenidas la mayoría de las veces, un profesor/a no se presenta a la realización del examen de la asignatura de la que es responsable, con el perjuicio que ello supone para los estudiantes. En estos casos, la repetición del examen es una solución que repara en parte, (pero no todo) el perjuicio que puede llegar a causar este tipo de situaciones a los estudiantes.

Por todo ello sería recomendable que, para obviar esto en lo posible, se arbitrasen medidas que evitasen en tales situaciones tener que realizar el cambio de fecha del examen. Se sugiere desde la Oficina del Defensor Universitario que tal medida podría ser la de que los profesores del Departamento dejaran una copia del examen custodiada (con las debidas garantías de seguridad) en el Departamento, para que el examen, en caso de incomparecencia del profesor/a encargado de realizarlo, pudiese ser realizado por un profesor sustituto designado por aquel.

Como responsable máximo de la ordenación docente en nuestra Universidad, le ruego tenga a bien tomar en cuenta la sugerencia anterior y una vez valorada, indique a esta Oficina si la tomará en consideración o, en caso contrario, las razones de su posible improcedencia.

Rafael López Garzón
Defensor Universitario